

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22912 BARCELONA

Lourdes Sánchez Sánchez, Secretaria Judicial de refuerzo del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 705/2011 en el que se ha dictado con fecha 10 de enero de 2012 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa "Refrigeración Gómez Llussa, S.L.", con B-60212107 y domicilio en calle Doctor Robert, número 15, Malgrat de Mar con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Luis Ávila Jarrin, siendo letrado, en fecha 13 de enero de 2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en calle Vista Bella, número 31, bajos, 08022 Barcelona, y dirección electrónica luis@simonavila.es

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 13 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial, Lourdes Sánchez Sánchez.

ID: A120048556-1